



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º DGC/2012/040, en materia de patrimonio cultural. (2014081132)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución, correspondiente al expediente sancionador que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente número: DGC/2012/040.

Acto que se notifica: Resolución.

Asunto: Expediente sancionador por infracción administrativa de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural (DOE n.º 59, de 22 de mayo).

Denunciado: José Vázquez Jiménez.

Último domicilio conocido: Avda. Nuestra Señora de los Llanos, 77.

Localidad: La Roda de Andalucía (Sevilla).

Hechos: Uso de detector de metales para la búsqueda de objetos arqueológicos de una Finca próxima a la localidad de Llerena.

Tipificación de la infracción: Art. 92.3.f) y m) de la Ley 2/1999.

Tipificación de la sanción: Grave.

Sanción: 2.500 €.

Órgano que incoa el procedimiento: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Instructor: Vicente Contreras Sánchez.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado por un plazo no inferior a 10 días, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sita en la avda. Valhondo, s/n. (III Milenio) Módulo 4-2.ª planta de Mérida, pudiendo alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Mérida, a 19 de marzo de 2014. El Instructor, VICENTE CONTRERAS SÁNCHEZ.